



COSTA RICA

Estadísticas de las Finanzas Públicas

MEFP 2014

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal

Mayo, 2026



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

I. Introducción.....	3
II. Visión general de la metodología del MEFP 2014	4
III. Relevancia de la adopción del MEFP 2014.....	5
IV. Estructura del marco analítico propuesto por el MEFP 2014: Principales elementos	7
V. Diferencias en la aplicación de la metodología nacional (MEFP 1986) y la del MEFP 2014 en Costa Rica	10
V.1 Diferencias en sectorización y cobertura institucional .	10
V.2 Diferencias en fuentes de información y base de registro	14
V.3 Diferencias en la clasificación de ingresos	15
V.4 Diferencias en la clasificación de gastos/erogaciones	17
V.5 Diferencias en la estructura del financiamiento	18
V.6 Diferencias en las partidas de resultado.....	20
VI. Comparativo numérico:	21
VI.I Gobierno Central Presupuestario	21
VI.II Gobierno Central Extrapresupuestario.....	24
VI.III Fondos de Seguridad Social.....	27
VI.IV Gobiernos Locales	30
VI.V EPNF	33
VII. Conclusiones	36

I. Introducción

El presente documento tiene como **propósito presentar un análisis comparativo entre las estadísticas de finanzas públicas (EFP) de Costa Rica compiladas bajo el marco metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986 (MEFP 1986) y las que resultan de la aplicación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2014 (MEFP 2014)**, ambos publicados por el Fondo Monetario Internacional.

Costa Rica compila y divulga actualmente sus estadísticas fiscales con base en el MEFP 1986, cuyo registro se fundamenta en los flujos de caja. No obstante, en el año 2017 el país inició el proceso de transición hacia el MEFP 2014 al incorporarse al Proyecto Regional para la Armonización de las Estadísticas de Finanzas Públicas, impulsado por el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). En este contexto, el Ministerio de Hacienda, en su rol de entidad líder de la implementación, ha venido avanzando en la elaboración del Estado de Operaciones conforme al nuevo marco metodológico para las distintas coberturas institucionales: Gobierno Central, Gobierno General y Sector Público No Financiero. En adelante, **a efectos de claridad expositiva, las estadísticas compiladas bajo el marco del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986 se denominarán EFP 1986 y, de manera análoga, las estadísticas compiladas bajo el marco del Manual de 2014 se denominarán EFP 2014.**

La transición hacia el MEFP 2014 implica cambios significativos en múltiples dimensiones de las estadísticas fiscales, entre ellas: la sectorización y cobertura institucional, la base de registro de las transacciones, la clasificación de ingresos y gastos, la estructura del financiamiento y las partidas de resultado del marco analítico. Estas diferencias metodológicas inciden directamente en las cifras reportadas y, por consiguiente, en los indicadores fiscales que se derivan de ellas.

En ese sentido, este documento busca contribuir a la comprensión de las diferencias entre ambos marcos metodológicos y su efecto sobre las estadísticas fiscales de Costa Rica. Para ello, se estructura en siete secciones. En primer lugar, se presenta una visión general de la metodología de las EFP 2014 y su relevancia para el país. Posteriormente, se describe la estructura del marco analítico que propone dicha metodología. A continuación, se desarrollan las principales diferencias conceptuales y de clasificación entre las EFP 1986 y las EFP 2014, organizadas por ejes temáticos: sectorización, fuentes de información, clasificación de ingresos, clasificación de gastos, estructura del financiamiento y partidas de resultado. Finalmente, se presenta un comparativo numérico que ilustra el impacto de estas diferencias sobre las cifras de cada subsector del sector público costarricense, con base en la serie histórica 2019-2024 y el detalle de conciliación para el año 2024. Por último, se presentan las conclusiones del análisis, que

sintetizan las principales observaciones sobre las diferencias entre ambas metodologías en términos de correlación entre series, diferencias de nivel y resultados fiscales.

Este ejercicio comparativo resulta relevante no solo para los compiladores de estadísticas fiscales, sino también para los formuladores de política económica, los analistas y demás usuarios de la información, en la medida en que facilita la lectura e interpretación de las cifras bajo ambos marcos y permite dimensionar los efectos del cambio metodológico sobre los principales agregados fiscales.

II. Visión general de la metodología del MEFP 2014

El marco de las estadísticas de finanzas públicas (EFP), describe un sistema estadístico macroeconómico especializado, formulado para respaldar el análisis y seguimiento a la política fiscal. Su propósito es evaluar cómo el sector público utiliza su capacidad para generar ingresos y realizar gastos, así como sus tenencias de activos y su capacidad de endeudamiento, para cumplir objetivos como la estabilidad económica, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso en la economía. En otras palabras, es un sistema estadístico que facilita la evaluación del desempeño del sector público.

Las estadísticas de finanzas públicas se utilizan para analizar el rol del Gobierno en la economía. Estas permiten evaluar su tamaño, su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro, así como el impacto de la política fiscal en la economía. Además, facilitan el estudio del uso de recursos, las condiciones monetarias, el endeudamiento nacional, la carga tributaria, la protección arancelaria y la red de protección social.

Las estadísticas de finanzas públicas permiten analizar temas de creciente interés en la política económica. Estas incluyen las reglas fiscales, los déficits estructurales, la calidad del gasto en el alivio de la pobreza y la sostenibilidad de las políticas fiscales, especialmente aquellas con fines redistributivos. También facilitan la evaluación de la deuda neta y los pasivos contingentes del Gobierno, como demandas judiciales y obligaciones por pensiones de la seguridad social, entre otros.

El Fondo Monetario Internacional ha venido proporcionando marcos metodológicos para la compilación de Estadísticas de Finanzas Públicas, que se usan como referencia global. Estos marcos han venido evolucionando a lo largo del tiempo, respondiendo a las dinámicas de un entorno más complejo, con mayores demandas, pero también con mayor disponibilidad de datos. Es así como la primera edición de la metodología fue en 1986 bajo el título “Manual de estadísticas de las finanzas públicas” (MEFP 1986); la cual tenía como base el registro de las transacciones cuando se recibe o se paga efectivo, lo que se conoce como “flujo de caja”.

Se han realizado dos revisiones a la metodología. La primera revisión se realizó en el año 2001, *actualizando* las normas reconocidas internacionalmente para la compilación de las estadísticas del MEFP 1986, incorporando por primera vez el concepto de base devengo y el enfoque de un marco analítico integrado para la compilación y presentación de las estadísticas de finanzas públicas. Una segunda actualización metodológica se presentó en el año 2014 (MEFP 2014), incluyendo estándares más actualizados para la compilación y el análisis de las estadísticas fiscales y de deuda pública, buscando que además fuera consistente con los otros sistemas de estadísticas macroeconómicas, como el sistema de cuentas nacionales, la balanza de pagos y de posición de inversión internacionales y las estadísticas monetarias y financieras.

La metodología actualizada que se presenta en el Manual de estadísticas de las finanzas públicas 2014, recomienda divulgar flujos y posiciones de saldo plenamente integrados y registrados en base a devengado, pero manteniendo datos sobre flujos de caja para lograr evaluar las restricciones de liquidez de un gobierno¹.

El marco de las EFP es aplicable a todo tipo de economías. Es independiente de la estructura institucional o jurídica del Gobierno, el nivel de desarrollo estadístico, el sistema de contabilidad financiera del sector público o la magnitud de la propiedad estatal en entidades con fines de lucro. No obstante, debido a las significativas diferencias entre las estructuras institucionales y económicas de cada país, las distintas secciones del manual no tendrán la misma relevancia para todos.

Si bien la metodología estadística del MEFP 2014 comparte ciertos principios y términos con las normas contables, los resultados derivados de uno y otro sistema pueden diferir significativamente debido al tratamiento, valoración o clasificación de determinados hechos económicos.

Los avances en este proceso dependerán de las necesidades y circunstancias particulares de cada país, dado que será necesario revisar los sistemas contables utilizados como fuente de información con el fin de ajustarlos a la presentación de informes bajo el enfoque de devengado, y garantizar así la incorporación completa de las clasificaciones revisadas en el marco de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP).

Costa Rica aún compila y divulga estadísticas en base al MEFP 1986, sin embargo, ya ha empezado el camino hacia la implementación del MEFP2014, lo cual llevara algún tiempo, dado que el cambio hacia un sistema plenamente integrado requiere de un periodo de adaptación.

III. Relevancia de la adopción del MEFP 2014

La adopción del MEFP 2014 responde a la necesidad de contar con estadísticas fiscales que reflejen de manera más integral y transparente la situación financiera del sector público. A diferencia del marco anterior, el MEFP 2014 ofrece un sistema

¹ Estado de Fuentes y Usos de Efectivo.

plenamente integrado de flujos y saldos, registrado en base devengado, que permite evaluar tanto la sostenibilidad como la liquidez de las finanzas públicas, aspectos que resultan fundamentales para la formulación y el seguimiento de la política fiscal.

Contexto regional e institucional

Costa Rica inició formalmente este proceso en el año 2017, al incorporarse al Proyecto Regional para la Armonización de las Estadísticas de Finanzas Públicas, convocado por el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la generación de estadísticas fiscales y de deuda del sector público conforme a los estándares internacionales más actualizados, promoviendo al mismo tiempo la armonización metodológica entre los países de la región. En este esfuerzo participan también la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

A nivel nacional, el Ministerio de Hacienda lidera la implementación de las estadísticas de finanzas públicas y deuda, mientras que el Banco Central de Costa Rica colabora como contraparte para garantizar la consistencia con el Sistema de Cuentas Nacionales y las cuentas monetarias y financieras.

Aportes del nuevo marco metodológico

La implementación del MEFP 2014 introduce mejoras sustantivas respecto al marco vigente. En primer lugar, facilita la comparabilidad internacional al estar armonizado con las actualizaciones de otros sistemas de estadísticas macroeconómicas, como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, el Manual de Balanza de Pagos y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. En segundo lugar, ofrece un panorama más completo de las finanzas públicas, al establecer la cobertura del sector público con base en unidades institucionales completas, incorporar transacciones no monetarias, distinguir entre transacciones y otros flujos económicos, y presentar una visión integrada de flujos y saldos. En tercer lugar, propone una clasificación más comprensiva de ingresos y gastos con base en su naturaleza económica, lo que permite un análisis más preciso de la composición de las operaciones del gobierno. Por último, promueve la convivencia entre el análisis de sostenibilidad, a través de la base devengado y el análisis de liquidez, mediante el registro en base caja a través del Estado de Fuentes y Usos de Efectivo.

El enfoque del devengado en que se basa el MEFP 2014 refleja con mayor precisión las obligaciones y los recursos disponibles del gobierno en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciban o se paguen en efectivo. Esto brinda una visión más clara de la posición financiera del gobierno y fortalece la capacidad de los formuladores de política y los analistas para evaluar la evolución de las operaciones y las finanzas públicas de manera consistente y sistemática.

IV. Estructura del marco analítico propuesto por el MEFP 2014: Principales elementos

En el marco de las EFP los saldos y los flujos económicos se encuentran integrados y se presentan en un conjunto de cuatro estados financieros:

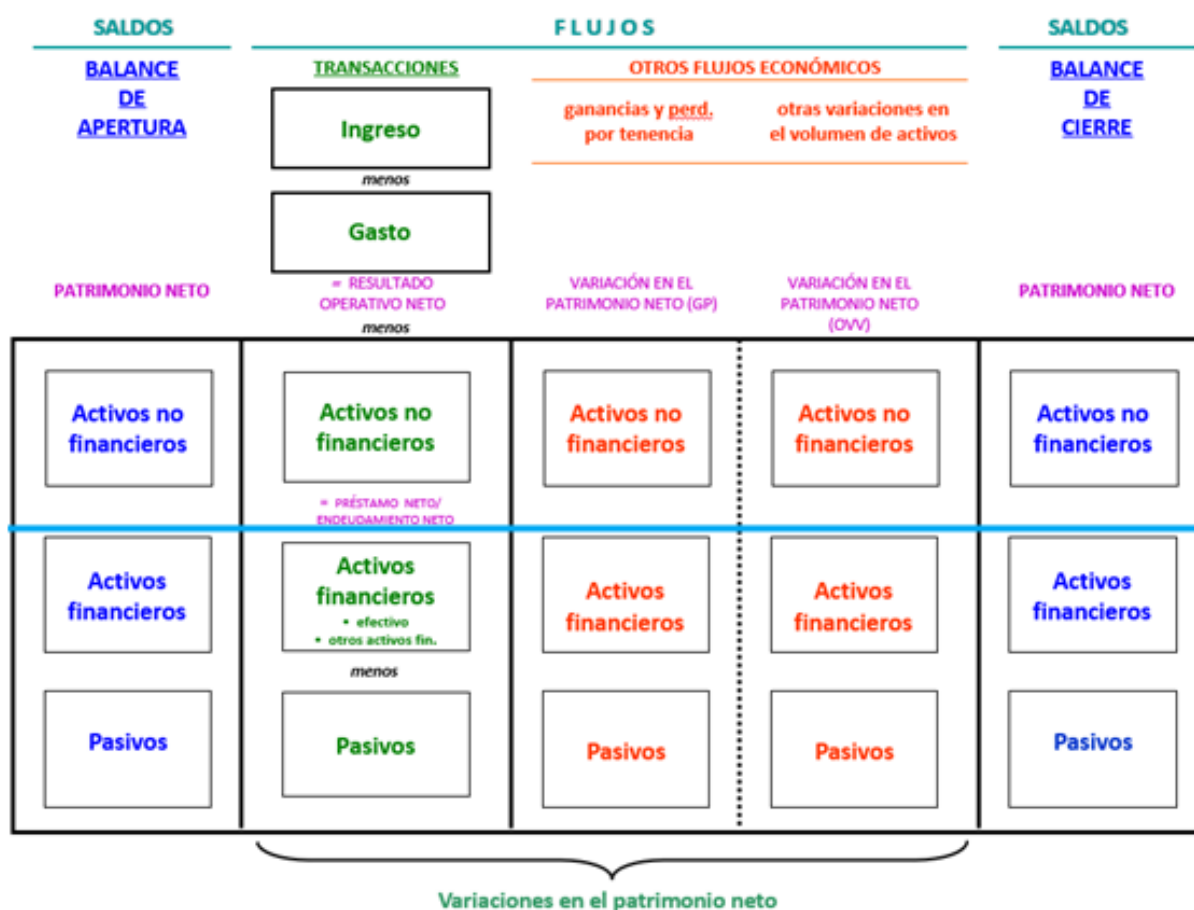
1. El Estado de operaciones.
2. El Estado de otros flujos económicos.
3. El Balance.
4. El Estado de fuentes y usos de efectivo.

Los tres primeros estados pueden combinarse para demostrar que todas las variaciones en las posiciones de saldos son el resultado de flujos; el último estado ofrece información sobre la liquidez.

En el marco de las EFP se registran dos tipos de flujos económicos: las transacciones y los otros flujos económicos. Las transacciones son operaciones por mutuo acuerdo, derivadas de decisiones, mientras los otros flujos económicos se derivan de hechos que escapan al control del gobierno.

El tratamiento integral de las transacciones y los otros flujos económicos permite explicar la totalidad de las variaciones entre los saldos de los balances de apertura y de cierre.

Cuadro 1
Estructura del marco Analítico de la metodología Estadística de las Finanzas Públicas 2014



Fuente: Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014, FMI.

El **Estado de operaciones** muestra un resumen de las transacciones de un sector o subsector en un periodo determinado. Presenta detalles de las transacciones de ingreso y gasto, así como la inversión neta en activos no financieros, la adquisición neta de activos financieros o el incurrimiento neto de pasivos.

Las **transacciones** que generan ingresos o gastos dan lugar a una variación en el patrimonio neto. Todos los otros tipos de transacciones producen variaciones equivalentes en los activos y/o los pasivos y, por lo tanto, no dan lugar a una variación en el patrimonio neto.

Por otra parte, el Estado de **otros flujos económicos**, considera las variaciones en las posiciones de saldos de activos y pasivos relacionadas con variaciones de

precios (incluye variaciones en el tipo de cambio) y volumen (distintas de las transacciones).

El saldo de un determinado tipo de activo o pasivo al comienzo de un período de declaración de datos más las variaciones de dicho activo o pasivo debidas a transacciones y otros flujos económicos son iguales al saldo al final del período.

Lo anterior refleja la **lectura horizontal** de los estados del Cuadro 1, mientras la lectura vertical permite identificar que los tres estados están compuestos por activos y pasivos, donde los activos se dividen en no financieros y financieros.

Los **activos no financieros** consideran activos producidos (activos fijos, existencias y objetos de valor) y no producidos (tierras, recursos minero-energéticos, otros activos de origen natural y activos intangibles no producidos), y los **activos financieros** incluyen los derechos financieros y el oro como activo de reserva.

Por otra parte, **los pasivos** se encuentran directamente relacionados con los activos financieros, ya que un pasivo se genera ante la necesidad de una unidad (deudor) de obtener fondos u otros recursos de otra unidad (acreedor), mediante un contrato, creando así un pasivo y un activo financiero.

La **lectura vertical del Estado de Operaciones** inicia con ingresos y gastos, luego muestra por separado los activos no financieros, y posterior presenta el financiamiento mostrando separadamente los activos financieros y los pasivos. El Estado de Operaciones al final representa el incremento/disminución en el patrimonio neto o riqueza del sector público producto de las transacciones,

El Estado de Otros Flujos económicos mostrara también el incremento/reducción del patrimonio neto producto de esos otros eventos distintos a las transacciones.

La **línea azul** que se observa en el cuadro, compara el resultado de operaciones reales y operaciones financieras, en este sentido, se considera por encima de la línea las operaciones reales, es decir, ingresos, gastos y transacciones en activos no financieros, de las que se obtienen dos partidas de resultado, el resultado operativo neto (RON) y la necesidad de endeudamiento neto o la disponibilidad de préstamo neto (+), entendiéndose que el primero de estos es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno, mientras que el segundo incluye la inversión en activos no financieros (RON menos total de transacciones en activos no financieros). Para el caso de los activos y pasivos financieros, se presenta el resultado de las transacciones financieras (activos menos pasivos), de las que resulta el financiamiento.

Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el Balance.

Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que éste no tiene control o en los que no interviene directamente.

El **Estado de Usos y Fuentes de efectivo**, como se mencionó anteriormente, es importante para evaluar la liquidez del sector Gobierno General o de cualquier otro sector de referencia. Este estado recopila el registro de las transacciones en base caja, eso significa que las transacciones quedan plasmadas cuando se recibe el efectivo o se realizan los pagos en efectivo.

Existe un creciente **interés internacional** de adoptar el sistema de registro en base devengado, que permita generar reportes (incluyendo el estado del flujo de efectivo) para evaluar de manera más integral y transparente la política fiscal y por ende la política económica en general.

Además, el marco del MEFP 2014 contempla la compilación de **dos estados complementarios**, el Estado del total de las variaciones del patrimonio neto y el Estado resumido de pasivos contingentes explícitos y obligaciones implícitas netas por prestaciones de seguridad social futuras.

V. Diferencias en la aplicación de la metodología nacional (MEFP 1986) y la del MEFP 2014 en Costa Rica

La transición del MEFP 1986 al MEFP 2014 conlleva cambios que trascienden la mera reclasificación de partidas contables. Se trata de un cambio conceptual que afecta la forma en que se delimita el perímetro del sector público, las fuentes de información utilizadas, el momento en que se reconocen las transacciones, la manera en que se clasifican los ingresos y gastos, la estructura del financiamiento y los indicadores de resultado fiscal.

En esta sección se presentan de manera ordenada las principales diferencias entre ambos marcos metodológicos, tal como se manifiestan en el caso costarricense. El análisis se organiza en seis ejes temáticos: 1) sectorización y cobertura institucional, 2) fuentes de información y base de registro, 3) clasificación de ingresos, 4) clasificación de gastos y erogaciones, 5) estructura del financiamiento y 6) partidas de resultado. Para cada eje se describen los criterios aplicados bajo el MEFP 1986 y los que introduce el MEFP 2014, identificando las implicaciones que estos cambios tienen sobre las cifras fiscales reportadas. Esta presentación se complementa en la sección VI con un comparativo numérico detallado para todos los subsectores del sector público costarricense.

V.1 Diferencias en sectorización y cobertura institucional

La sectorización constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema de estadísticas macroeconómicas. Definir con precisión qué unidades conforman el sector público, y cómo se agrupan en subsectores, es una condición necesaria para garantizar la coherencia, la comparabilidad y la utilidad analítica de las estadísticas

fiscales. Una sectorización adecuada permite delimitar el alcance de la política fiscal, identificar las relaciones financieras entre las distintas unidades del sector público, y producir indicadores que sean consistentes con otros sistemas estadísticos como las cuentas nacionales, la balanza de pagos y las estadísticas monetarias y financieras.

Las EFP 2014 adoptan los principios de sectorización alineados a los utilizados en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), lo cual representa un avance significativo respecto al enfoque de las EFP 1986. Bajo este marco, la sectorización se realiza con base en unidades institucionales completas, entendidas como entidades económicas capaces de poseer activos, contraer pasivos y realizar transacciones en nombre propio. Este criterio contrasta con el enfoque de las EFP 1986, en el cual la cobertura podía definirse a partir de operaciones o transacciones específicas, sin necesariamente abarcar la totalidad de las actividades de una unidad institucional.

La alineación con el SCN 2008 no es un aspecto meramente formal. Al compartir los mismos criterios de sectorización, las EFP 2014 resultan directamente comparables con las cifras del gobierno que se reportan en las cuentas nacionales, lo que facilita el análisis macroeconómico integrado y reduce las discrepancias entre fuentes estadísticas. Asimismo, la definición del sector público con base en unidades institucionales permite una consolidación más rigurosa, al posibilitar la identificación y eliminación de flujos y posiciones recíprocas entre las entidades que conforman un mismo sector o subsector.

En el caso de Costa Rica, la aplicación de estos principios introduce diferencias relevantes en la composición de los subsectores del sector público, como se detalla a continuación. La siguiente tabla presenta la clasificación de las principales unidades institucionales bajo las EFP 1986 y bajo las EFP 2014, donde los elementos resaltados en color indican las entidades que cambian de subsector entre ambas metodologías.

Tabla 1 – Resumen de cambios en la sectorización de las EFP

	EFP 1986	EFP 2014
GCP	Poder ejecutivo y sus órganos desconcentrados	Poder ejecutivo y sus órganos desconcentrados
	Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los Poderes	Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los
		RNCP
		Juntas Administrativas de Escuelas
		Juntas Administrativas de Educación
IVM		IVM
SEM		SEM
FSS		Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
		Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
		Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes
ISFLSGC		ISFLSGC
	RNCP	
	Juntas Administrativas de Escuelas	
	Juntas Administrativas de Educación	
	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	
GCE		Editorial Costa Rica (ECR)
		Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
		Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
		Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A. (SINART S.A.)
		Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
		Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense
		Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
		Corporación Bananera Nacional (CORBANA)
		Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
GL	Municipalidades	Municipalidades
		Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
EPNF	Empresas Públicas No financieras	Empresas Públicas No financieras
	Editorial Costa Rica (ECR)	
	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	
	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	
	Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A. (SINART S.A.)	
		INS Servicios S.A.
EPF	Empresas Públicas Financieras	Empresas Públicas Financieras
	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	
	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	
	Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense	
	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	
	Corporación Bananera Nacional (CORBANA)	
	Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	
	INS Servicios S.A.	

Como se observa, los cambios más relevantes son los siguientes:

En el **Gobierno Central Presupuestario**, la principal modificación consiste en la incorporación del Régimen No Contributivo de Pensiones (RNCP), las Juntas Administrativas de Escuelas y las Juntas Administrativas de Educación. Estas tres entidades se encontraban clasificadas bajo las EFP 1986² como parte del Gobierno Central Extrapresupuestario. Su reclasificación obedece a que, bajo los criterios del MEFP 2014 y del SCN 2008, estas unidades carecen de autonomía institucional suficiente para ser consideradas entidades extrapresupuestarias y forman parte integral de las operaciones del gobierno central.

En los **Fondos de Seguridad Social**, se incorporan la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanente, entidades que operan esquemas de protección social

² Cabe mencionar que la serie de las EFP 1986 presenta una quiebra en lo que respecta a la sectorización del GCP, asociada a los Órganos Desconcentrados, que hasta 2020 estaban clasificados bajo el subsector extrapresupuestario y a partir de 2021 pasaron a incorporarse al GCP. En el caso de las EFP 2014, los Órganos Desconcentrados pertenecen al GCP a lo largo de toda la serie.

contributivos. JUPEMA se encontraba previamente clasificada como empresa pública financiera bajo las EFP 1986³.

El **Gobierno Central Extrapresupuestario** experimenta los cambios más notables. Por un lado, pierde las unidades que se trasladan al GCP (RNCP, Juntas Administrativas) y al Gobierno Local (IFAM). Por otro lado, incorpora un número significativo de entidades que bajo las EFP 1986 se clasificaban como empresas públicas, tanto no financieras como financieras. Entre las primeras se encuentran la Editorial Costa Rica (ECR), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART S.A.). Entre las segundas se incluyen la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), el Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) y el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. La reclasificación de estas entidades responde a la aplicación del criterio de precios económicamente significativos: al evaluar si estas unidades venden bienes o servicios a precios que cubren una proporción significativa de sus costos de producción, se concluye que no califican como empresas públicas y deben clasificarse como entidades del gobierno general.

En el **Gobierno Local**, se incorpora el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que bajo las EFP 1986 formaba parte del Gobierno Central Extrapresupuestario. Su traslado refleja la naturaleza de sus funciones de gobierno, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales.

Finalmente, en el ámbito de las **empresas públicas**, los subsectores de Empresas Públicas No Financieras y Empresas Públicas Financieras⁴ pierden varias entidades que se reclasifican como unidades del gobierno general. El único movimiento entre estos dos subsectores corresponde a INS Servicios S.A., que pasa de Empresas Públicas Financieras a Empresas Públicas No Financieras, al evaluarse que su actividad principal no es de naturaleza financiera.

En síntesis, la aplicación de los criterios de sectorización del MEFP 2014 amplía de manera considerable el perímetro del gobierno general en Costa Rica, particularmente del Gobierno Central Extrapresupuestario, al reclasificar como entidades gubernamentales a un conjunto de unidades que bajo las EFP 1986 se consideraban empresas públicas. Este cambio tiene implicaciones directas sobre los agregados fiscales, ya que los ingresos, gastos y resultados de estas entidades pasan a formar parte de las estadísticas del gobierno general.

³ Mientras que en las EFP 1986 solamente se capturan las transacciones relacionadas a las actividades administrativas del JUPEMA para las EFP 2014 ya se capturan tanto el fondo de especial de administración cuanto el Régimen de Capitalización Colectiva.

⁴ Cabe señalar que las estadísticas correspondientes a las Empresas Públicas Financieras se encuentran actualmente en proceso de desarrollo, por lo que no se incluyen en el presente comparativo.

V.2 Diferencias en fuentes de información y base de registro

Las fuentes de información utilizadas para la compilación de las estadísticas fiscales constituyen un aspecto esencial del proceso estadístico, en la medida en que determinan el alcance, la calidad y la oportunidad de los datos disponibles. La transición hacia el MEFP 2014 introduce cambios relevantes en este ámbito, particularmente para aquellos subsectores cuyas entidades no forman parte del ciclo presupuestario del gobierno central.

En el caso concreto de Costa Rica, para las EFP 1986, la compilación se basa de manera predominante en las liquidaciones presupuestarias como fuente principal de información para los ingresos y los gastos de todos los subsectores. Los ingresos se registran en base caja, es decir, en el momento en que se reciben los recursos, mientras que los gastos se registran en base devengado presupuestario, esto es, cuando se genera la obligación de pago. Para los activos financieros, la información proviene de estados de cuenta corrientes presentados por las entidades y títulos valores, en tanto que los pasivos provienen de diferentes fuentes. Este esquema se aplica de forma relativamente uniforme al Gobierno Central Presupuestario, al Gobierno Central Extrapresupuestario, al Gobierno Local.

Para las EFP 2014, las fuentes de información se diversifican. Para el **Gobierno Central Presupuestario**, la fuente principal continúa siendo la liquidación presupuestaria, con registro en base caja para los ingresos y en base devengado presupuestario para las erogaciones. La excepción la constituye el Régimen No Contributivo de Pensiones, cuya incorporación al GCP bajo la nueva sectorización requiere el uso de estados financieros como fuente de información. En lo que respecta a los activos financieros, se sustituyen los estados de cuenta corrientes por información proveniente del Banco Central de Costa Rica. Los pasivos continúan siendo compilados a partir de los registros de la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP). Cabe destacar que, como se describió en la sección IV, el marco analítico del MEFP 2014 contempla una integración horizontal entre flujos y saldos, de manera que las transacciones registradas en el Estado de Operaciones y en el Estado de Fuentes y Usos de Efectivo se vinculan con las variaciones en los saldos del Balance del Sector Público. Esta visión integrada plantea, en perspectiva, la necesidad de avanzar hacia una mayor utilización de los estados financieros como fuente de información también para el Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y el Gobierno Local, en la medida en que las liquidaciones presupuestarias, por su naturaleza, no capturan la totalidad de las transacciones y otros flujos económicos que inciden sobre la posición patrimonial del gobierno.

Para el Gobierno Central Extrapresupuestario, las fuentes se mantienen en términos similares al GCP: liquidaciones presupuestarias para ingresos y erogaciones, información del Banco Central para activos financieros, y de la DGGDP para los pasivos.

El cambio más significativo se observa en los Fondos de Seguridad Social y en las Empresas Públicas No Financieras. Para ambos subsectores, el MEFP 2014

reemplaza las liquidaciones presupuestarias por los estados financieros como fuente integral de información, tanto para ingresos y erogaciones como para activos y pasivos. Este cambio resulta coherente con la naturaleza de estas entidades, cuyos sistemas contables se rigen por normas de contabilidad que registran las transacciones en base devengado. La utilización de estados financieros permite capturar de manera más precisa las operaciones de estas entidades, incluyendo transacciones no monetarias y variaciones patrimoniales que no se reflejan en las liquidaciones presupuestarias.

Para el Gobierno Local, la estructura de fuentes bajo el MEFP 2014 es análoga a la del Gobierno Central: liquidaciones presupuestarias para ingresos (base caja) y erogaciones (base devengado presupuestario), información del Banco Central y otras sociedades de depósito para activos financieros, y DGGDP para los pasivos.

En síntesis, la transición hacia el MEFP 2014 introduce una mayor heterogeneidad en las fuentes de información, adaptándolas a las características institucionales y contables de cada subsector. Este enfoque diferenciado fortalece la calidad de las estadísticas fiscales al utilizar, en cada caso, la fuente que mejor refleja la realidad económica de las transacciones y las posiciones financieras de las entidades del sector público.

Tabla 2 – Resumen fuentes de información

Subsector	Componente	MEFP 1986	MEFP 2014
GCP	Ingresos	Liquidación Presupuestaria (Caja)	Liquidación Presupuestaria (Caja)
	Erogaciones	Liquidación Presupuestaria (Devengo)	Liquidación Presupuestaria (Devengo)
	Activos	Conciliaciones Bancarias y Títulos Valores	RNCP: Estados Financieros
	Pasivos	Gestión de Deuda	Banco Central de Costa Rica
GCE	Ingresos	Liquidación Presupuestaria (Caja)	Liquidación Presupuestaria (Caja)
	Erogaciones	Liquidación Presupuestaria (Devengo)	Liquidación Presupuestaria (Devengo)
	Activos	Conciliaciones Bancarias y Títulos Valores	Banco Central de Costa Rica
	Pasivos	Suministrada por la entidad	Gestión de Deuda
FSS	Ingresos	Liquidación Presupuestaria (Caja)	Estados Financieros
	Erogaciones	Liquidación Presupuestaria (Devengo)	Estados Financieros
	Activos	Conciliaciones Bancarias y Títulos Valores	Estados Financieros
	Pasivos	Suministrada por la entidad	Estados Financieros
GL	Ingresos	Liquidación Presupuestaria (Caja)	Liquidación Presupuestaria (Caja)
	Erogaciones	Liquidación Presupuestaria (Devengo)	Liquidación Presupuestaria (Devengo)
	Activos	No disponible	Banco Central de Costa Rica
	Pasivos	No disponible	Gestión de Deuda
EPNF	Ingresos	Liquidación Presupuestaria (Caja)	Estados Financieros
	Erogaciones	Liquidación Presupuestaria (Devengo)	Estados Financieros
	Activos	Conciliaciones Bancarias y Títulos Valores	Estados Financieros
	Pasivos	Suministrada por la entidad	Estados Financieros
EPF	— Estadísticas en proceso de desarrollo —		

V.3 Diferencias en la clasificación de ingresos

La clasificación de los ingresos constituye una de las áreas donde las diferencias entre el MEFP 1986 y el MEFP 2014 resultan más visibles, tanto en la estructura de presentación como en el tratamiento de determinadas transacciones. Si bien el universo de recursos que capta el gobierno es esencialmente el mismo bajo ambos

marcos, la forma en que estos se organizan y denominan difiere de manera significativa, lo que tiene implicaciones para el análisis de la composición y la naturaleza económica de los ingresos públicos.

En el MEFP 1986, los ingresos se organizan en dos grandes categorías según su naturaleza económica: ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes se subdividen a su vez en tributarios, no tributarios y transferencias corrientes. Los ingresos tributarios comprenden tanto los impuestos como las contribuciones sociales, agrupados bajo un mismo concepto. Los ingresos no tributarios incluyen la venta de bienes y servicios, la renta de factores productivos y otros ingresos de carácter recurrente. Las transferencias corrientes se desagregan según el sector de procedencia: sector público, sector privado y sector externo. Por su parte, los ingresos de capital comprenden la venta de activos fijos, las transferencias de capital y otros ingresos de capital.

El MEFP 2014 abandona la distinción entre ingresos corrientes y de capital como criterio organizador principal y clasifica los ingresos directamente en cuatro categorías según su naturaleza económica: impuestos, contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos. Este cambio no es meramente cosmético; refleja una concepción diferente de la clasificación, orientada a identificar con mayor precisión la fuente económica y el carácter de cada ingreso.

La categoría de ingresos tributarios del MEFP 1986, que agrupaba impuestos y contribuciones sociales, se desagrega en el MEFP 2014 en dos categorías independientes: impuestos y contribuciones sociales. Esta separación permite distinguir con claridad los recursos derivados del poder coactivo del Estado (impuestos) de aquellos que se originan en la obligación de cotizar a sistemas de protección social (contribuciones). Se trata de una distinción analíticamente relevante, ya que los impuestos constituyen ingresos de libre disponibilidad, mientras que las contribuciones sociales se vinculan a la prestación de beneficios específicos.

La categoría de ingresos no tributarios del MEFP 1986 desaparece como tal en el MEFP 2014. Los conceptos que la integraban —venta de bienes y servicios, renta de factores productivos y otros ingresos no tributarios— se reagrupan en la categoría de otros ingresos, la cual incluye también la renta de la propiedad, las multas, sanciones y depósitos en caución, y las transferencias no clasificadas en otra parte.

En materia de transferencias, el MEFP 2014 introduce el término donaciones para agrupar exclusivamente aquellas transferencias que provienen de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y otras unidades del gobierno general, cada una con su respectiva subdivisión en corrientes y de capital. Las transferencias provenientes de otros actores —sector privado, empresas públicas y demás— se reclasifican dentro de la categoría de otros ingresos, en el apartado de transferencias no clasificadas en otra parte. Este tratamiento difiere del MEFP 1986, donde todas las transferencias recibidas se agrupaban según el sector de origen, sin distinción entre donaciones y otras transferencias.

Adicionalmente, la venta de activos fijos, que bajo el MEFP 1986 se registraba como un ingreso de capital, deja de considerarse un ingreso en el MEFP 2014. Bajo la nueva metodología, esta transacción se interpreta como un intercambio de activos —se dispone de un activo no financiero a cambio de un activo financiero. Este cambio tiene un efecto directo sobre el nivel de ingresos reportado.

V.4 Diferencias en la clasificación de gastos/erogaciones

La clasificación de los gastos representa el área donde las diferencias metodológicas entre el MEFP 1986 y el MEFP 2014 resultan más extensas y complejas, tanto en la estructura de presentación como en el tratamiento conceptual de las transacciones. El MEFP 2014 introduce el concepto de erogación para englobar dos componentes diferenciados por su efecto sobre el patrimonio neto del gobierno: el gasto, que comprende las transacciones que disminuyen el patrimonio neto, y la inversión neta en activos no financieros, que no afecta el patrimonio neto al tratarse de un intercambio entre activos financieros y no financieros.

En el MEFP 1986, el gasto total se organiza en dos categorías: gastos corrientes y gastos de capital. Los gastos corrientes comprenden los sueldos y salarios, las contribuciones a la seguridad social, la compra de bienes y servicios, los intereses y las transferencias corrientes. Los gastos de capital comprenden la inversión y las transferencias de capital. A estos se adiciona la concesión neta de préstamos para obtener el gasto total más concesión neta.

El MEFP 2014, por su parte, clasifica el gasto en ocho categorías basadas en la naturaleza económica de la transacción: remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo, intereses, subsidios, donaciones, prestaciones sociales y otros gastos. Por separado, se registra la adquisición neta de activos no financieros, desagregada en activos fijos, existencias, objetos de valor y activos no producidos.

Las principales diferencias son las siguientes:

En materia de remuneraciones, el MEFP 1986 presenta los sueldos y salarios y las contribuciones a la seguridad social como dos conceptos separados. El MEFP 2014 los agrupa bajo una sola categoría denominada remuneración a los empleados. Adicionalmente, el MEFP 2014 incorpora dentro de este concepto las prestaciones legales (preaviso y cesantía), por tratarse de erogaciones directamente relacionadas con la relación laboral.

En relación con los bienes y servicios, el MEFP 1986 registra la compra de bienes y servicios, incluyendo la adquisición de materiales y suministros. El MEFP 2014 introduce el concepto de uso de bienes y servicios, que busca reflejar el consumo efectivo de estos recursos, independientemente del momento de la compra; hasta el momento de su uso, estos deben registrarse como existencias. No obstante, dado que Costa Rica utiliza actualmente la liquidación presupuestaria como fuente de información (ver sección V.2), el concepto de uso no se aplica en sentido estricto y se sigue registrando la compra.

Las transferencias experimentan uno de los cambios más significativos en su tratamiento. Bajo el MEFP 1986, las transferencias se clasifican simplemente en corrientes y de capital. En el MEFP 2014, las transferencias se redistribuyen entre múltiples categorías de gasto según el destinatario y la finalidad: las transferencias a otras unidades del gobierno general se clasifican como donaciones; las dirigidas a los hogares para atender necesidades de protección social se clasifican como prestaciones sociales; las destinadas a empresas para compensar pérdidas operativas o reducir precios se clasifican como subsidios; y las restantes se agrupan en otros gastos, dentro de transferencias no clasificadas en otra parte. Este cambio redistribuye transacciones que bajo el MEFP 1986 aparecían concentradas en una sola partida.

Respecto a la inversión, el MEFP 1986 la incluye como parte del gasto de capital, comprendiendo la construcción de obras, la adquisición de maquinaria, equipo y semovientes, así como los gastos en salarios y bienes y servicios incorporados a procesos de inversión. El MEFP 2014 separa la inversión neta en activos no financieros del gasto, tratándola como un componente independiente de las erogaciones. Los activos no financieros se desagregan en activos fijos, objetos de valor y activos no producidos. Esta separación es conceptualmente relevante porque permite distinguir las transacciones que reducen el patrimonio neto (gasto) de aquellas que lo mantienen inalterado (intercambio entre activos financieros y no financieros).

Adicionalmente, el MEFP 2014 incorpora el consumo de capital fijo como una categoría de gasto que no existe en el MEFP 1986. Este concepto refleja la depreciación del acervo de activos fijos del gobierno durante el período contable, representando la disminución del valor de estos activos como resultado de su uso, deterioro u obsolescencia. Su incorporación es coherente con el enfoque de base devengado y permite una medición más precisa del costo real de los servicios públicos. No obstante, como se señaló en la sección V.2, para aquellos subsectores cuya fuente de información continúa siendo la liquidación presupuestaria —tales como el Gobierno Central Presupuestario, el Gobierno Central Extrapresupuestario y el Gobierno Local— esta partida aún no se encuentra disponible, dado que los registros presupuestarios no capturan transacciones no monetarias como la depreciación. Su incorporación requerirá avanzar hacia una mayor utilización de los estados financieros como fuente de información para estos subsectores.

V.5 Diferencias en la estructura del financiamiento

El financiamiento constituye el componente del marco analítico que registra las transacciones en activos financieros y pasivos mediante las cuales el gobierno cubre sus necesidades de recursos o coloca sus excedentes. Si bien ambos marcos metodológicos contemplan este componente, su estructura, composición y convención de signos difieren de manera importante entre el MEFP 1986 y el MEFP 2014.

En el MEFP 1986, el financiamiento se presenta como la contraparte del déficit financiero. Se estructura en torno a las fuentes de recursos necesarias para cubrir dicho déficit: endeudamiento interno, endeudamiento externo, y variaciones en los recursos de tesorería. El financiamiento se expresa con signo positivo cuando el gobierno requiere financiar un déficit, en contraposición al signo negativo del resultado deficitario. El enfoque está orientado fundamentalmente a las necesidades de caja y al balance de fuentes y usos de recursos⁵.

El MEFP 2014 reformula la estructura del financiamiento como la diferencia entre la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos. El financiamiento se registra con el mismo signo que el resultado operativo (préstamo neto/endeudamiento neto), lo cual obedece a una lógica contable distinta: un endeudamiento neto (resultado negativo) se refleja en un financiamiento neto igualmente negativo, donde el incurrimiento neto de pasivos supera la adquisición neta de activos financieros.

Uno de los cambios más relevantes es la reclasificación de la concesión neta de préstamos. Bajo el MEFP 1986, la concesión neta —que comprende los préstamos otorgados a entidades y personas netos de las recuperaciones de préstamos concedidos— se registra como un componente adicional del gasto, sumándose al gasto total para obtener el gasto total más concesión neta de préstamos. Bajo el MEFP 2014, estas transacciones se consideran operaciones financieras y se clasifican por debajo de la línea, como parte de la adquisición neta de activos financieros. Este cambio reduce el gasto reportado por encima de la línea y modifica la lectura del resultado fiscal.

Otra diferencia relevante radica en la clasificación de instrumentos financieros. Mientras el MEFP 1986 organiza el financiamiento según su origen (interno o externo), el MEFP 2014 clasifica tanto los activos financieros como los pasivos según el tipo de instrumento: (i) oro monetario y derechos especiales de giro, (ii) dinero legal y depósitos, (iii) títulos de deuda, (iv) préstamos, (v) participaciones de capital, (vi) seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas, (vii) derivados financieros y (viii) otras cuentas por cobrar o por pagar. Esta clasificación por instrumentos es consistente con las estadísticas monetarias y financieras y con las cuentas nacionales, y facilita el análisis de la estructura y los riesgos del portafolio financiero del gobierno.

En síntesis, si bien el resultado total del financiamiento es aritméticamente equivalente bajo ambos marcos —con la particularidad de que se expresa con signos contrarios—, la estructura y la composición de dicho financiamiento cambian de manera sustancial. El MEFP 2014 ofrece una lectura más detallada y

⁵ Si bien Costa Rica aplica una modalidad de caja modificada para la compilación de sus estadísticas bajo el MEFP 1986 —registrando los ingresos en base caja y las erogaciones en base devengado presupuestario—, cabe señalar que, en su concepción original, el MEFP 1986 se basa en el registro en base caja pura. Bajo este criterio, las transacciones se reconocen únicamente cuando se efectúa el cobro o el pago en efectivo, lo que implica que la creación de obligaciones de pago (cuentas por pagar) no se registra en el momento en que se genera el compromiso, sino cuando se materializa el desembolso. Esto produce un efecto de desfase temporal entre el momento económico de la transacción y su registro estadístico, que puede incidir en la medición del resultado fiscal de un período determinado.

analíticamente más rica de las operaciones financieras del gobierno, distinguiendo con claridad entre las variaciones en activos y en pasivos, y clasificando dichas variaciones por tipo de instrumento.

V.6 Diferencias en las partidas de resultado

Las partidas de resultado constituyen los indicadores clave que sintetizan el desempeño fiscal del gobierno en un período determinado. La forma en que se calculan y presentan estos indicadores difiere entre el MEFP 1986 y el MEFP 2014, lo que incide directamente en la lectura y la interpretación de la situación fiscal.

En el MEFP 1986, el indicador principal de resultado es el déficit o superávit financiero, calculado como la diferencia entre el ingreso y el gasto total más la concesión neta de préstamos. Este indicador refleja la brecha entre los recursos captados y las erogaciones realizadas, incluyendo dentro de estas últimas tanto el gasto corriente y de capital como la concesión neta. El déficit financiero se presenta típicamente como una cifra negativa que debe ser cubierta mediante el financiamiento.

El MEFP 2014 introduce dos indicadores de resultado complementarios. El primero es el resultado operativo neto, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos. Este indicador mide la variación del patrimonio neto del gobierno derivada de las transacciones del período: un resultado operativo negativo indica que el gobierno ha consumido patrimonio neto, mientras que uno positivo señala una acumulación. El segundo indicador es el préstamo neto o endeudamiento neto, que se obtiene al restar del resultado operativo neto la inversión neta en activos no financieros. Este indicador constituye la medida más comprehensiva del resultado fiscal por encima de la línea y refleja la necesidad de financiamiento del gobierno o su capacidad de otorgar préstamos a otros sectores de la economía.

La principal diferencia entre el déficit financiero del MEFP 1986 y el préstamo neto/endeudamiento neto del MEFP 2014 radica en tres aspectos. Primero, la concesión neta de préstamos se excluye del cálculo del resultado en el MEFP 2014, al reclasificarse como una operación financiera por debajo de la línea. Segundo, la inversión neta en activos no financieros se presenta de forma separada, permitiendo distinguir su efecto sobre el resultado. Tercero, el MEFP 2014 introduce el resultado operativo neto como un indicador intermedio que no tiene equivalente en el MEFP 1986, ofreciendo una medición directa del impacto de las operaciones del gobierno sobre su patrimonio.

La cuantificación de las diferencias entre ambos indicadores de resultado para el caso de Costa Rica, así como la descomposición de los factores que las explican, se presentan en la sección VI del presente documento.

VI. Comparativo numérico:

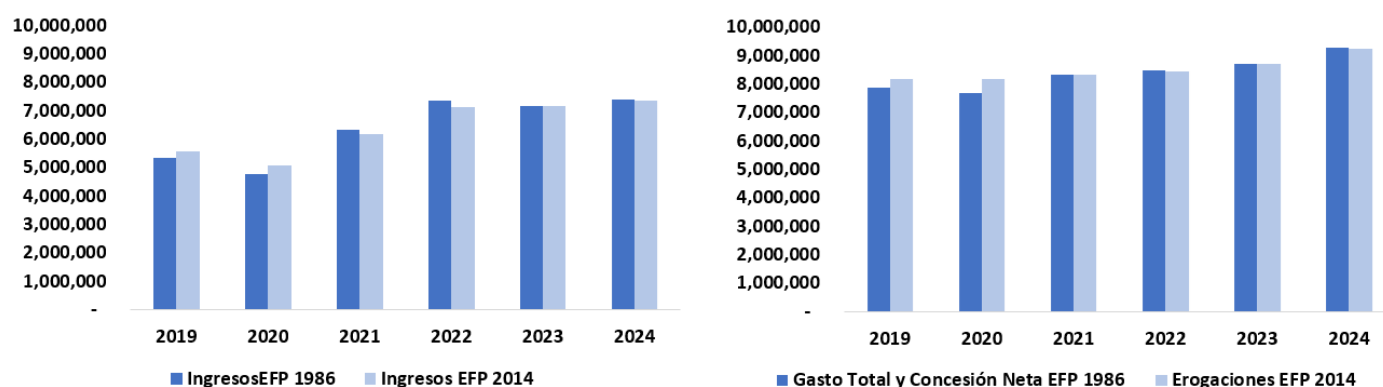
Esta sección presenta el análisis cuantitativo de las diferencias entre las EFP 1986 y las EFP 2014 para cada subsector del sector público costarricense. El análisis combina dos perspectivas complementarias: una visión de la serie histórica 2019–2024, que permite evaluar la correlación entre las trayectorias temporales de ambas metodologías y el patrón de las diferencias de nivel a lo largo del tiempo; y una descomposición puntual para el año 2024, construida a partir de las tablas de conciliación, que identifica con precisión los factores —de cobertura, fuente de información y clasificación— que explican las diferencias entre los agregados reportados bajo uno y otro marco. Los subsectores analizados son el Gobierno Central Presupuestario (GCP), el Gobierno Central Extrapresupuestario (GCEP), los Fondos de Seguridad Social (FSS), los Gobiernos Locales (GL) y las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

VI.I Gobierno Central Presupuestario

El Gobierno Central Presupuestario (GCP) constituye la unidad donde mayor convergencia exhiben ambas metodologías, tanto en términos de cobertura institucional como de fuentes de información. En ambos casos, la fuente principal es la liquidación presupuestaria, con registro en base caja para ingresos y en base devengado presupuestario para erogaciones. Esta similitud se refleja en una correlación prácticamente perfecta entre las series: 0,9942 para ingresos y 0,9527 para erogaciones durante el período 2019–2024.

El comportamiento de las diferencias de nivel entre ambas series presenta un patrón claro asociado a la quiebra de sectorización de las EFP 1986 descrita en la sección V.1. En los años 2019 y 2020, las EFP 2014 registran ingresos y erogaciones superiores a los de las EFP 1986, con diferencias de hasta +6,5%, porque los Órganos Desconcentrados (ODS) pertenecían al GCP en las EFP 2014 pero estaban clasificados en el subsector extrapresupuestario en las EFP 1986. A partir de 2021, con la incorporación de los ODS al GCP también en las EFP 1986, esta diferencia se revierte: desde ese año las EFP 2014 registran sistemáticamente ingresos y erogaciones ligeramente menores que las EFP 1986, con diferencias que no superan el 3% en ningún año.

Gobierno Central Presupuestario: EFP 1986 x EFP 2014 (Millones de Colones)



Para el año 2024, la tabla de conciliación permite descomponer con precisión las diferencias entre ambas metodologías. En materia de ingresos, las EFP 2014 registran ₡42.151 millones menos que las EFP 1986 (-0,1% del PIB). Esta diferencia resulta del efecto neto de tres factores: la deducción de devoluciones de impuestos a contribuyentes (-₡6.322 M), la aplicación de un criterio más restrictivo para el reconocimiento de donaciones — que incluye únicamente las transferencias corrientes y de capital que se reciben del Gobierno General; de Gobiernos Extranjeros y de Organismos Internacionales (-₡43.925 M)— y un incremento en otros ingresos (+₡8.096 M).

En materia de erogaciones, la diferencia entre ambas metodologías es de -₡8.332 millones (-0,02%) al comparar la erogación total de las EFP 2014 (₡9.235.159 M) con el gasto total sin concesión neta de las EFP 1986 (₡9.226.827 M). Este resultado es el efecto neto de cuatro reclasificaciones principales: las remuneraciones son mayores en las EFP 2014 por la inclusión de prestaciones legales (+₡26.555 M); los bienes y servicios son mayores por la reclasificación de transferencias corrientes de los fideicomisos y de las juntas de educación, además porque se incluye el régimen No Contributivo (+₡247.714 M); las donaciones son menores por la redistribución de transferencias corrientes hacia otras categorías (-₡387.978 M); y la inversión en activos no financieros es mayor por la reclasificación de transferencias de capital de los fideicomisos y juntas de educación (+₡122.041 M). Por otra parte, la concesión neta de préstamos (₡36.939 M), que en las EFP 1986 se registra por encima de la línea como parte del gasto, pasa a clasificarse en las EFP 2014 como adquisición neta de activos financieros en el financiamiento.

En cuanto al resultado fiscal, ambas metodologías arrojan cifras muy similares para 2024: el déficit financiero de las EFP 1986 es de -₡1.853.704 millones (-3,7% del PIB), frente a un endeudamiento neto de -₡1.867.248 millones (-3,7% del PIB) bajo las EFP 2014. La diferencia absoluta de -₡13.544 millones refleja principalmente el efecto combinado de los menores ingresos reconocidos bajo las EFP 2014 y la reclasificación de la concesión neta de préstamos al financiamiento.

Tabla Conciliatoria para el GCP: EFP 1986 x EFP 2014

SECTOR: GCP AÑO 2024 EFP 1986 millones de colones y porcentaje del PIB				SECTOR: GCP AÑO 2024 EFP 2014 millones de colones y porcentaje del PIB				Diferencia MEFP 1986-2014			
FLUJO DE CAJA				ESTADO DE OPERACIONES							
Descripción Nacional	Metodología Nacional MEFP 1986			Código MEFP 2014	Descripción MEFP 2014	Metodología MEFP 2014		millones de colones	% del PIB		
		millones de colones	% del PIB	TRANSACCIONES QUE AFECTAN AL PATRIMONIO NETO:		millones de colones	% del PIB				
Ingreso	7 410 061,29	14,9%		1	Ingreso	7 367 910,65	14,8%	-	42 150,64	-0,1%	
Ingreso Corriente	7 402 459,59	14,9%					0,0%				
Impuestos	6 576 751,95	13,2%		11	Impuestos	6 570 429,98	13,2%	-	6 321,97		
Contribuciones sociales	588 916,37	1,2%		12	Contribuciones sociales	588 916,37	1,2%		-		
Transferencias Corrientes	53 894,02	0,1%		13	Donaciones (corrientes y de capital)	17 570,97	0,0%	-	43 924,75		
Otros ingresos	182 897,25	0,4%		14	Otros ingresos	190 993,33	0,4%		8 096,08		
Ingreso de Capital	7 601,70	0,0%					0,0%				
Venta de activos fijos	-						0,0%				
Transferencias de capital	7 601,70	0,0%					0,0%				
Ingresos de capital	-						0,0%				
Gasto Total y Concesión neta	9 263 765,28	18,6%		2	Gasto	8 844 589,34	17,8%				
Gasto Total	9 226 826,51	18,5%					0,0%				
Gasto Corriente	8 519 419,76	17,1%					0,0%				
Remuneraciones	2 825 140,51	5,7%		21	Remuneración a los empleados	2 851 695,44	5,7%		26 554,93		
Bienes y Servicios	347 687,50	0,7%		22	Uso de bienes y servicios	595 401,86	1,2%		247 714,36		
Intereses	2 374 399,65	4,8%		23	Consumo de capital fijo (1)	-	0,0%				
Transferencias Corrientes	2 972 192,10	6,0%		24	Intereses	2 374 399,65	4,8%		-		
Gasto de Capital	707 406,75	1,4%		25	Subsidios	-	0,0%				
Inversión	268 528,22	0,5%		26	Donaciones	1 691 056,92	3,4%	-	387 978,24		
Transferencias de capital	438 878,53	0,9%		27	Prestaciones sociales	1 098 410,34	2,2%				
Concesión neta de préstamos	36 938,78	0,1%		28	Otros gastos	233 625,13	0,5%				
Concesión	36 938,78	0,1%		GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	-	1 476 678,68	-3,0%			
Recuperación	-			NOB	Resultado operativo neto (1-2)	-	1 476 678,68	-3,0%			
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	520 695,66	1,0%		TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:			0,0%				
				31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	390 569,56	0,8%		122 041,34		
				311	Activos fijos	364 265,97	0,7%				
				312	Existencias	-	0,0%				
				313	Objetos de valor	43,04	0,0%				
				314	Activos no producidos	26 260,54	0,1%				
				2M	Erogación (2+31)	9 235 158,90	18,5%		8 332,39	0,0%	
				Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-NLB 2M)		-	1 867 248,24	-3,7%	-	13 544,25	0,0%
DEF/SUPERÁVIT FINANCIERO	- 1 853 703,99	-3,7%		TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO):		-	1 805 381,68	-3,6%	48 322,30	0,1%	
FINANCIAMIENTO	1 853 703,98	3,7%		32	Adquisición neta de activos financieros	488 552,15	-1,0%				
				321	Deudores internos	525 490,93	-1,1%				
				322	Deudores externos	36 938,78	0,1%				
				33	Incurrimento neto de pasivos	1 316 829,53	2,6%				
				331	Acreedores internos	794 539,28	1,6%				
				332	Acreedores externos	522 290,25	1,0%				
Discrepancia estadística	- 0,02	0,0%		Discrepancia estadística global: Diferencia entre préstamo/endeudam. neto y financiamiento (32-33-NLB)		61 866,56	0,1%		61 866,58	0,1%	

(1) Dato no disponible porque la fuente de información es presupuestaria.

Producto Interno Bruto 49 819 173,50

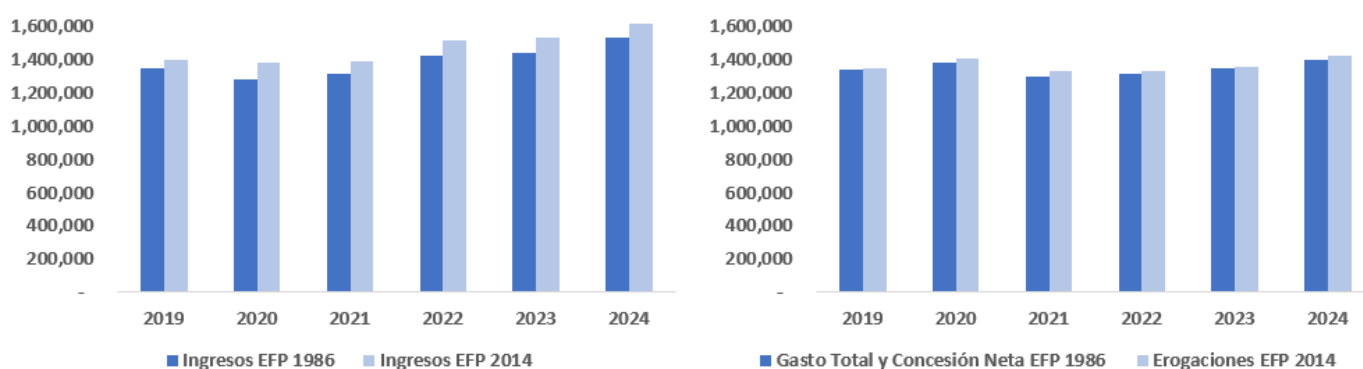
Producto Interno Bruto 49 819 173,50

VI.II Gobierno Central Extrapresupuestario

El Gobierno Central Extrapresupuestario (GCEP) es el subsector donde las diferencias de cobertura institucional entre ambas metodologías son más relevantes dentro del Gobierno Central, como se describió en la sección V.1. Bajo las EFP 2014, este subsector incorpora un número considerable de entidades que en las EFP 1986 se clasificaban como empresas públicas no financieras o financieras —entre ellas ECR, INCOFER, INCOP, SINART, CONAPE, INFOCOOP y CORBANA—, al determinarse que dichas unidades no superan el umbral de precios económicamente significativos. Paralelamente, el GCEP cede hacia el GCP las entidades reclasificadas (RNCP y Juntas Administrativas de Escuelas y de Educación) y traslada el IFAM al subsector de Gobiernos Locales.

A diferencia del GCP, la ampliación de cobertura produce una diferencia de nivel positiva y sostenida a lo largo de toda la serie 2019–2024: las EFP 2014 registran sistemáticamente ingresos mayores que las EFP 1986 en todos los años, con diferencias que oscilan entre +3,7% y +7,8%. Las erogaciones también son mayores bajo las EFP 2014 en todos los años, aunque con diferencias más moderadas, entre +0,5% y +2,6%. La correlación entre las series es de 0,9838 para ingresos y 0,9722 para erogaciones, confirmando que ambas metodologías capturan la misma trayectoria temporal del subsector.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:
EFP 1986 x EFP 2014 (Millones de Colones)**



Para el año 2024, la tabla de conciliación permite identificar con precisión el origen de las diferencias. En materia de ingresos, las EFP 2014 registran ₡77.284 millones más que las EFP 1986 (+0,2% del PIB). Esta diferencia es el efecto neto de una reducción en impuestos (–₡3.370 M) y contribuciones sociales (–₡9.152 M) por diferencias en criterios de imputación, una menor captación por donaciones al aplicarse un criterio más restrictivo y otros ingresos de capital (–₡49.156 M), y un incremento muy significativo en otros ingresos (+₡139.040 M), que corresponde principalmente a la actividad propia de las entidades incorporadas al subsector bajo las EFP 2014.

En materia de erogaciones, comparando la erogación total de las EFP 2014 (¢1.421.782 M) con el gasto total sin concesión neta de las EFP 1986 (¢1.401.366 M), la diferencia es de +¢20.416 millones. Esta diferencia resulta del efecto neto de cuatro factores: las remuneraciones son mayores en las EFP 2014 por la inclusión de prestaciones legales y por la mayor cobertura de entidades (+¢77.376 M); los bienes y servicios son mayores por esta última razón (+¢11.877 M); los intereses son ligeramente mayores (+¢1.726 M); y las donaciones presentan una reducción neta (-¢89.702 M) por la redistribución de transferencias corrientes hacia las categorías de prestaciones sociales y otros gastos. La inversión en activos no financieros es mayor en ¢19.140 M. Cabe señalar que la concesión neta de préstamos de las EFP 1986 es negativa en este subsector (-¢3.065 M, dado que las recuperaciones superan las concesiones), por lo que su reclasificación al financiamiento en las EFP 2014 tiene un efecto marginal sobre el resultado comparado.

En cuanto al resultado fiscal, las EFP 2014 muestran una posición más favorable: el préstamo neto asciende a ¢192.206 millones (0,4% del PIB), frente a un superávit financiero de ¢138.404 millones (0,3% del PIB) bajo las EFP 1986. La diferencia de ¢53.802 millones refleja principalmente el mayor nivel de ingresos reconocidos bajo las EFP 2014, producto de la ampliación de cobertura institucional.

Tabla Conciliatoria para el GCEP: EFP 1986 x EFP 2014

SECTOR: EXTRAPRESUPUESTARIO AÑO 2024 MEFP 1986 millones de colones y porcentaje del PIB			SECTOR: EXTRAPRESUPUESTARIO AÑO 2024 MEFP 2014 millones de colones y porcentaje del PIB			Diferencia MEFP 1986-2014	
FLUJO DE CAJA			ESTADO DE OPERACIONES			millones de colones	% del PIB
Descripción Nacional	Metodología Nacional MEFP 1986		Código MEFP 2014	Descripción MEFP 2014	Metodología MEFP 2014		
	millones de colones	% del PIB		millones de colones	% del PIB		
Ingreso	1 536 704,91	3,1%	1	Ingreso	1 613 988,46	3,2%	
Ingreso Corriente	1 506 119,43	3,0%					
Impuestos	132 157,65	0,3%	11	Impuestos	128 787,66	0,3%	- 3 369,99
Contribuciones sociales	218 985,27	0,4%	12	Contribuciones sociales	209 833,73	0,4%	- 9 151,54
Transferencias Corrientes	990 534,17	2,0%	13	Donaciones (corrientes y de capital)	971 884,34	2,0%	- 49 156,00
Otros ingresos	164 442,33	0,3%	14	Otros ingresos	303 482,73	0,6%	139 040,40
Ingreso de Capital	30 585,48	0,1%					
Venta de activos fijos	7,35	0,0%					
Transferencias de capital	30 506,16	0,0%					
Ingresos de capital	71,97	0,0%					
Gasto Total y Concesión neta	1 398 301,41	2,8%	2	Gasto	1 313 520,07	2,6%	
Gasto Total	1 401 366,33	2,8%					
Gasto Corriente	1 268 594,95	2,5%					
Remuneraciones	599 372,04	1,2%	21	Remuneración a los empleados	676 748,20	1,4%	77 376,15
Bienes y Servicios	204 806,03	0,4%	22	Uso de bienes y servicios	216 682,75	0,4%	11 876,72
Intereses	269,00	0,0%	23	Consumo de capital fijo (1)	-	0,0%	
Transferencias Corrientes	464 147,87	0,9%	24	Intereses	1 995,15	0,0%	1 726,15
Gasto de Capital	132 771,38	0,3%	25	Subsidios	-	0,0%	
Inversión	89 122,87	0,2%	26	Donaciones	23 791,45	0,0%	- 89 702,41
Transferencias de capital	43 648,51	0,1%	27	Prestaciones sociales	2 544,95	0,0%	
Concesión neta de préstamos	- 3 064,92	0,0%	28	Otros gastos	391 757,57	0,8%	
Concesión	14 428,61	0,0%					
Recuperación	17 493,54	0,0%					
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	138 672,50	0,3%	GOB Resultado operativo bruto (1-2+23)	300 468,39	0,6%		
			NOB Resultado operativo neto (1-2)	300 468,39	0,6%		
			TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:				
			31 Inversión neta/bruta en activos no financieros	108 262,51	0,2%	19 139,63	
			311 Activos fijos	90 136,93	0,2%		
			312 Existencias	-	0,0%		
			313 Objetos de valor	97,82	0,0%		
			314 Activos no producidos	18 027,76	0,0%		
			2M Erogación (2+31)	1 421 782,58	2,9%	20 416,25	0,0%
			Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (- NLB) (1-2-31) o (1-2M)	192 205,88	0,4%	53 802,38	0,1%
			TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO):	42 358,70	0,1%	- 95 727,04	-0,2%
			32 Adquisición neta de activos financieros	27 677,69	0,1%		
			321 Deudores internos	27 677,69	0,1%		
			322 Deudores externos	-	0,0%		
			33 Incurrimiento neto de pasivos	- 14 681,01	0,0%		
			331 Acreedores internos	-	0,0%		
			332 Acreedores externos	-	0,0%		
			entre préstamo/endeudam. neto y financiamiento (32-33-NLB)	- 149 847,18	-0,3%	150 164,94	-0,3%
Discrepancia estadística	317,76	0,0%					

(1) Dato no disponible porque la fuente de información es presupuestaria.

Producto Interno Bruto (1) 49 819 173,50

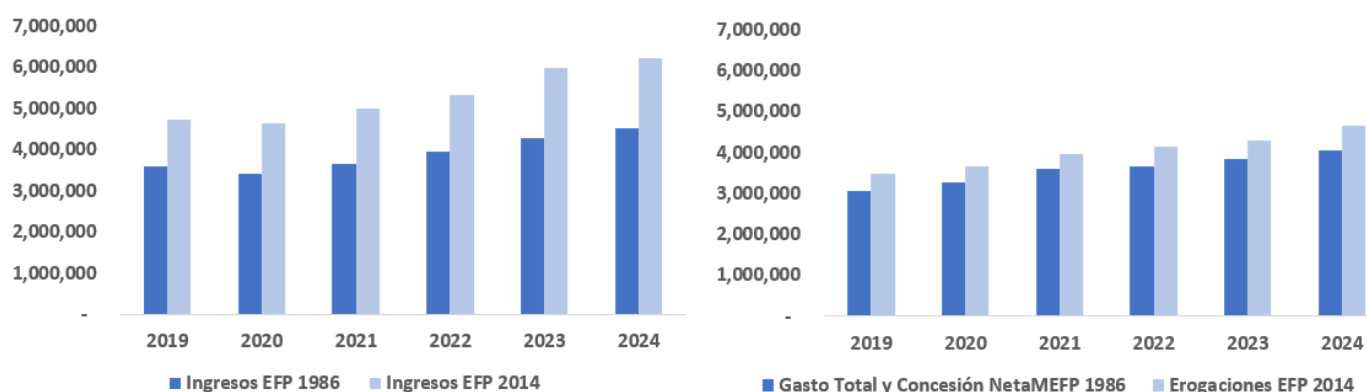
Producto Interno Bruto (1) 49 819 173,50

VI.III Fondos de Seguridad Social

Los Fondos de Seguridad Social (FSS) constituyen el subsector donde las diferencias de nivel entre ambas metodologías son más pronunciadas de todo el sector público costarricense. Esta brecha responde fundamentalmente a diferencias de cobertura institucional, y en menor medida a cambios de fuente de información y clasificación.

En materia de cobertura, las EFP 1986 capturan únicamente los regímenes de seguro de salud (SEM) y de invalidez, vejez y muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Las EFP 2014, en cambio, incorporan la totalidad de los fondos con características de esquemas contributivos de protección social, incluyendo la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y el Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes. Este ensanchamiento de cobertura produce una diferencia de nivel positiva y sostenida a lo largo de toda la serie: las EFP 2014 registran ingresos entre un 31,0% y un 40,1% superiores a los de las EFP 1986 en el período 2019-2024, y erogaciones entre un 9,8% y un 14,4% mayores. La asimetría entre ambas brechas refleja que las entidades incorporadas presentan una posición superavitaria. A pesar de estas diferencias de nivel, la correlación entre las series es de 0,9899 para ingresos y de 0,9909 para erogaciones, lo que confirma que ambas metodologías capturan la misma trayectoria temporal del subsector.

Fondos de Seguridad Social: EFP 1986 x EFP 2014 (Millones de Colones)



Para el año 2024, la tabla de conciliación permite identificar el origen de las diferencias. En materia de ingresos, las EFP 2014 registran ₡1.675.966 millones más que las EFP 1986 (+3,4% del PIB). Esta diferencia se descompone en tres factores: un incremento en contribuciones sociales (+₡496.144 M) por la incorporación de los regímenes contributivos de JUPEMA y los otros fondos de pensiones; un aumento en donaciones (+₡133.762 M) por las transferencias que reciben estas entidades; y un incremento muy significativo en otros ingresos (+₡1046.059 M), que refleja principalmente las rentas de inversión de los

portafolios de los fondos de pensiones incorporados, actividad que no existía en la cobertura de las EFP 1986.

En materia de erogaciones, comparando la erogación total de las EFP 2014 (¢4.632.386 M) con el gasto total sin concesión neta de las EFP 1986 (¢4.056.060 M), la diferencia es de +¢576.325 millones (+1,2% del PIB). Esta diferencia resulta principalmente de la ampliación de cobertura institucional: las remuneraciones son mayores por la mayor cobertura y por la inclusión de prestaciones legales (+¢228.456 M); los bienes y servicios son mayores por la misma razón (+¢106.658 M); los intereses son ligeramente menores (-¢5.468 M); y las donaciones presentan un incremento neto (+¢183.089 M). La inversión en activos no financieros es menor bajo las EFP 2014 (-¢28.198 M). Las transferencias corrientes de las EFP 1986 (¢1.887.884 M), que concentraban las prestaciones a los beneficiarios de los regímenes de seguridad social, se redistribuyen en las EFP 2014 principalmente hacia la categoría de prestaciones sociales (¢1.768.277 M) y otros gastos (¢302.676 M). Cabe señalar que el consumo de capital fijo (¢91.789 M), presente en las EFP 2014 para este subsector por utilizarse los estados financieros de la CCSS como fuente de información, es neutro sobre la erogación total, dado que se registra simultáneamente como gasto y como componente reductor de la inversión neta en activos no financieros.

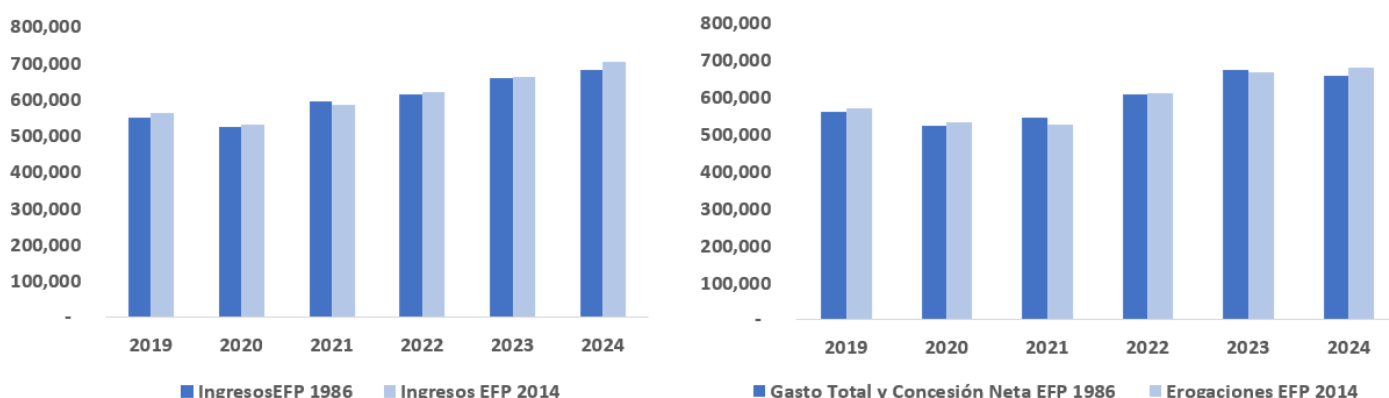
En cuanto al resultado fiscal, la diferencia entre metodologías es la más significativa de todos los subsectores: el préstamo neto bajo las EFP 2014 asciende a ¢1.585.828 millones (3,1% del PIB), frente a un superávit financiero de ¢462.759 millones (0,9% del PIB) bajo las EFP 1986. La diferencia de ¢1.103.070 millones (+2,2% del PIB) refleja casi íntegramente el efecto de la ampliación de cobertura, dado que las entidades incorporadas —en particular JUPEMA— presentan resultados superavitarios por la acumulación de reservas técnicas propias de los fondos de capitalización colectiva.

VI.IV Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales (GL) constituyen el subsector donde las diferencias entre ambas metodologías son más reducidas de todo el sector público costarricense. La principal diferencia de cobertura es la incorporación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) bajo las EFP 2014, entidad que en las EFP 1986 se clasificaba en el Gobierno Central Extrapresupuestario. Las fuentes de información son similares en ambos casos, basándose en las liquidaciones presupuestarias de las municipalidades y concejos municipales de distrito.

A lo largo del período 2019–2024, las diferencias de nivel entre ambas metodologías son pequeñas y sin un patrón sistemático claro: en ingresos oscilan entre $-1,3\%$ y $+3,1\%$, y en erogaciones entre $-3,8\%$ y $+3,4\%$, con cambios de signo en distintos años. La correlación entre las series es de $0,9905$ para ingresos y de $0,9754$ para erogaciones, reflejando una trayectoria temporal prácticamente idéntica entre ambas metodologías.

Gobiernos Locales: EFP 1986 x EFP 2014 (Millones de Colones)



Para el año 2024, la tabla de conciliación muestra diferencias modestas. En materia de ingresos, las EFP 2014 registran $\text{C}21.428$ millones más que las EFP 1986 ($+0,0\%$ del PIB). Esta diferencia resulta del efecto neto de una reducción en impuestos ($-\text{C}9.115$ M) por diferencias en criterios de clasificación, un incremento en donaciones ($+\text{C}7.077$ M) —que bajo las EFP 2014 absorben las transferencias corrientes y de capital que los gobiernos locales reciben de otras unidades del sector público—, y un aumento en otros ingresos ($+\text{C}23.733$ M).

En materia de erogaciones, la diferencia entre la erogación total de las EFP 2014 (€677.640 M) y el gasto total de las EFP 1986 (€655.509 M) es de +€22.131 millones. Los componentes explícitos que integran esta diferencia son: mayores remuneraciones por la inclusión de prestaciones legales (+€24.164 M), mayores bienes y servicios (+€32.523 M), intereses prácticamente iguales (+€175 M), y una reducción en donaciones (-€48.548 M) que refleja la redistribución de las transferencias corrientes de las EFP 1986 (€72.066 M) hacia las categorías de donaciones, prestaciones sociales y otros gastos bajo las EFP 2014. La inversión neta en activos no financieros es mayor bajo las EFP 2014 (+€13.816 M), siendo el IFAM incorporado el principal factor explicativo. Cabe señalar que la concesión neta de préstamos es nula en ambas metodologías para este subsector.

En cuanto al resultado fiscal, ambas metodologías arrojan cifras prácticamente idénticas para 2024: el superávit financiero de las EFP 1986 es de €25.925 millones (0,1% del PIB), frente a un préstamo neto de €25.223 millones (0,1% del PIB) bajo las EFP 2014, con una diferencia de apenas -€703 millones. Cabe señalar que en las EFP 1986 el financiamiento de los gobiernos locales no se registra, por lo que la totalidad del resultado queda recogida como discrepancia estadística; no así en las EFP 2014 donde sí captura información de las transacciones en activos y pasivos financieros.

Tabla Conciliatoria para los GL: EFP 1986 x EFP 2014

SECTOR: Gobiernos Locales AÑO 2014 MEFP 1986 millones de colones y porcentaje del PIB				SECTOR: Gobiernos Locales AÑO 2014 MEFP 2014 AGREGADO CONSOLIDADO INTRA millones de colones y porcentaje del PIB				Diferencia MEFP 1986-2014 ()	
FLUJO DE CAJA				ESTADO DE OPERACIONES					
Descripción Nacional	Metodología Nacional MEFP 1986		% del PIB	Código MEFP 2014	Descripción MEFP 2014	Metodología MEFP 2014		millones de colones	% del PIB
	millones de colones					millones de colones	% del PIB		
Ingreso	681 434,39		1,4%	1	Ingreso	702 861,87		1,4%	
Ingreso Corriente	560 088,49		1,1%						
Impuestos	341 254,39		0,7%	11	Impuestos	332 139,13		0,7%	- 9 115,26
Contribuciones sociales	-		0,0%	12	Contribuciones sociales	-		0,0%	-
Transferencias Corrientes	12 698,68		0,0%	13	Donaciones (corrientes y de capital)	140 854,17		0,3%	7 076,18
Otros ingresos	206 135,43		0,4%	14	Otros ingresos	229 868,58		0,5%	23 733,15
Ingreso de Capital	121 345,90		0,2%						
Venta de activos fijos	26,34								
Transferencias de capital	121 079,31		0,0%						
Ingresos de capital	240,25								
Gasto Total y Concesión neta	655 509,06		1,3%	2	Gasto	507 120,47		1,0%	
Gasto Total	655 509,06		1,3%						
Gasto Corriente	496 997,10		1,0%						
Remuneraciones	239 730,38		0,5%	21	Remuneración a los empleados	263 894,51		0,5%	24 164,13
Bienes y Servicios	178 868,59		0,4%	22	Uso de bienes y servicios	211 391,81		0,4%	32 523,22
Intereses	6 331,83		0,0%	23	Consumo de capital fijo (1)	-		0,0%	
Transferencias Corrientes	72 066,29		0,1%	24	Intereses	6 506,86		0,0%	175,04
Gasto de Capital	158 511,96		0,3%	25	Subsidios	-		0,0%	
Inversión	156 702,66		0,3%	26	Donaciones	9 497,55		0,0%	- 48 548,31
Transferencias de capital	1 809,30		0,0%	27	Prestaciones sociales	2 359,17		0,0%	
Concesión neta de préstamos	-		0,0%	28	Otros gastos	13 470,57		0,0%	
Concesión	-		0,0%		GOB Resultado operativo bruto (1-2+23)	195 741,40		0,4%	
Recuperación	-		0,0%		NOB Resultado operativo neto (1-2)	195 741,40		0,4%	
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	32 257,16		0,1%		TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:				
				31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	170 519,02		0,3%	13 816,36
				311	Activos fijos	161 598,13		0,3%	
				312	Existencias	-		0,0%	
				313	Objetos de valor	24,74		0,0%	
				314	Activos no producidos	8 896,15		0,0%	
				2M	Erogación (2+31)	677 639,49		1,4%	22 130,43
					Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)				
				NLB	(1-2-31) o (1-2M)	25 222,38		0,1%	702,95
DEF/SUPERÁVIT FINANCIERO	25 925,33		0,1%		TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO):	23 689,24		0,0%	23 689,24
FINANCIAMIENTO	-		0,0%	32	Adquisición neta de activos financieros	29 607,49		0,1%	
Financiamiento interno	-		0,0%	321	Deudores internos	29 607,49		0,1%	
Financiamiento Externo	-		0,0%	322	Deudores externos	-		0,0%	
Discrepancia estadística	25 925,33		0,1%	33	Incurrimento neto de pasivos	5 918,26		0,0%	
				331	Acreedores internos	5 918,26		0,0%	
				332	Acreedores externos	-		0,0%	
				NLBz	Discrepancia estadística global: Diferencia entre préstamo/endeudam. neto y financiamiento (32-33-NLB)	- 1 533,14		0,0%	27 458,47

(1) Dato no disponible porque la fuente de información es presupuestaria.

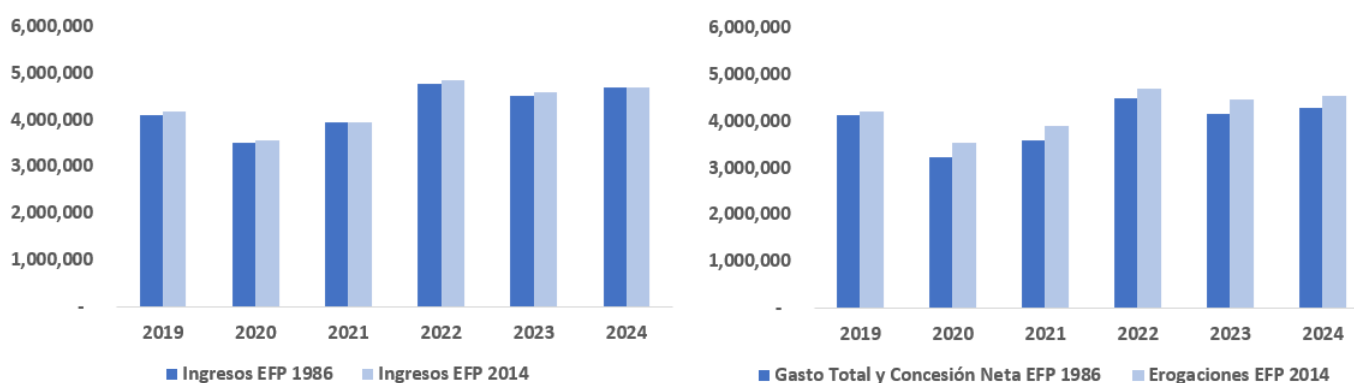
Producto Interno Bruto 49 819 173,50

Producto Interno Bruto 49 819 173,50

VI.V Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) presentan un comportamiento particular en la comparación entre metodologías: si bien la cobertura del subsector se reduce bajo las EFP 2014 —al migrar varias entidades hacia el Gobierno Central Extrapresupuestario por no superar el umbral de precios económicamente significativos—, las diferencias de clasificación producen niveles de erogaciones sistemáticamente mayores bajo las EFP 2014 en todos los años de la serie. Los ingresos, en cambio, muestran diferencias de nivel mínimas, con valores entre $-0,1\%$ y $+2,2\%$ a lo largo del período 2019–2024, sin un patrón sistemático claro. La correlación entre las series es de 0,9977 para ingresos y de 0,9807 para erogaciones, lo que confirma una elevada coherencia dinámica entre ambas metodologías.

Empresas Públicas No Financieras: EFP 1986 x EFP 2014 (Millones de Colones)



Para el año 2024, la tabla de conciliación permite identificar el origen de las diferencias con precisión. En materia de ingresos, la diferencia es mínima: las EFP 2014 registran ₡17.930 millones más que las EFP 1986 ($+0,0\%$ del PIB), resultado del efecto neto de la eliminación de impuestos ($-\text{₡}2.746$ M) y donaciones ($-\text{₡}11.619$ M) que las EFP 1986 reconocían como transferencias corrientes y de capital pero que no califican como tales bajo el criterio de las EFP 2014, compensados por un incremento en otros ingresos ($+\text{₡}32.789$ M).

En materia de erogaciones, la diferencia entre la erogación total de las EFP 2014 (¢4.466.546 M) y el gasto total sin concesión neta de las EFP 1986 (¢4.343.133 M) es de +¢123.414 millones. Esta diferencia resulta de dos fuerzas contrapuestas. Por un lado, la inversión neta en activos no financieros es marcadamente negativa bajo las EFP 2014 (-¢78.123 M), dado que el subsector registra desinversión líquida, mientras que en las EFP 1986 la inversión de capital era positiva (+¢265.624 M); la diferencia entre ambas, de -¢343.747 M, reduce las erogaciones relativas de las EFP 2014. Por otro lado, las reclasificaciones en el gasto corriente elevan las erogaciones: las remuneraciones son mayores por la inclusión de prestaciones legales (+¢34.927 M), los bienes y servicios son ligeramente menores (-¢24.047 M), los intereses son mayores (+¢7.455 M) y las transferencias corrientes de las EFP 1986 (¢309.075 M) y las transferencias de capital (¢1.569 M) se redistribuyen bajo las EFP 2014 hacia otros gastos (¢345.425 M) y donaciones (¢84 M), generando un efecto neto positivo de ¢34.866 M. Cabe señalar que el consumo de capital fijo, presente únicamente en las EFP 2014 (¢413.961 M), es neutro sobre la erogación, dado que se registra simultáneamente como gasto y como componente reductor de la inversión neta en activos no financieros.

En cuanto al resultado fiscal, las EFP 2014 muestran una posición menos favorable: el préstamo neto asciende a ¢232.209 millones (0,5% del PIB), frente a un superávit de ¢399.677 millones (0,8% del PIB) bajo las EFP 1986. La diferencia de -¢167.468 millones (-0,3% del PIB) refleja que el incremento en erogaciones totales (+¢123.414 M) supera al leve aumento en ingresos (+¢17.930 M). Dentro de las erogaciones, el principal determinante del deterioro del resultado es la reclasificación de la concesión neta negativa al financiamiento (¢61.984 M): en las EFP 1986, al situarse por encima de la línea con valor negativo, esta partida mejoraba el resultado financiero del subsector; al trasladarse bajo la línea en las EFP 2014, ese efecto favorable desaparece. El resto de la diferencia de resultado responde a las reclasificaciones de gasto corriente descritas anteriormente.

VII. Conclusiones

El análisis comparativo desarrollado en este documento permite identificar un conjunto de observaciones sobre las diferencias entre las EFP 1986 y las EFP 2014 en las estadísticas fiscales de Costa Rica, organizadas en torno a tres dimensiones: la correlación entre las series temporales, las diferencias de nivel y sus factores explicativos, y las diferencias en los indicadores de resultado fiscal.

Correlación entre las series temporales

Las series compiladas bajo las EFP 1986 y las EFP 2014 presentan una elevada correlación en todos los subsectores durante el período 2019–2024. Las correlaciones de ingresos oscilan entre 0,9838 y 0,9977, y las de erogaciones entre 0,9527 y 0,9909. Este resultado indica que ambas metodologías registran la misma trayectoria temporal de las finanzas públicas: las variaciones interanuales —expansiones, contracciones y recuperaciones— se reflejan de manera consistente en las dos series. Las diferencias entre metodologías se manifiestan principalmente en el nivel de los agregados y en su composición, no en su comportamiento dinámico.

Diferencias de nivel y factores explicativos

Las diferencias de nivel entre ambas metodologías varían en magnitud y naturaleza según el subsector, y responden a tres tipos de factores: cambios de cobertura institucional, cambios de fuente de información, y reclasificaciones de transacciones.

Los cambios de cobertura son el factor dominante en los FSS y en el GCEP. En los FSS, la incorporación de JUPEMA, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y el Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes genera diferencias de ingresos de entre el 31,0% y el 40,1% a lo largo de la serie, y de erogaciones de entre el 9,8% y el 14,4%. En el GCEP, la incorporación de entidades que bajo las EFP 1986 se clasificaban como empresas públicas produce diferencias de ingresos positivas y sostenidas de entre el 3,7% y el 7,8%.

Las reclasificaciones de transacciones son el factor predominante en el GCP y las EPNF. En el GCP, las diferencias son pequeñas y presentan un cambio de signo en 2021, asociado a la quiebra de sectorización de los Órganos Desconcentrados. En las EPNF, los ingresos son prácticamente equivalentes bajo ambas metodologías, mientras que las diferencias en erogaciones reflejan principalmente la diferencia en la inversión neta y la reclasificación de la concesión neta de préstamos al financiamiento.

En los GL, las diferencias son las más reducidas de todos los subsectores, sin un patrón sistemático, con variaciones que no superan el 3,4% en erogaciones ni el 3,1% en ingresos en ningún año.

Diferencias en los indicadores de resultado fiscal

Para el año 2024, la comparación entre el déficit o superávit financiero de las EFP 1986 y el préstamo neto o endeudamiento neto de las EFP 2014 muestra resultados diferenciados por subsector.

En el GCP y en los GL, ambas metodologías producen resultados prácticamente equivalentes en términos del PIB: $-3,7\%$ y $+0,1\%$ respectivamente. En el GCEP, las EFP 2014 registran un resultado ligeramente más favorable ($+0,4\%$ del PIB frente a $+0,3\%$), por efecto de la mayor cobertura institucional. En las EPNF, las EFP 2014 registran un resultado menos favorable ($+0,5\%$ frente a $+0,8\%$), principalmente por la reclasificación de la concesión neta negativa al financiamiento, que en las EFP 1986 mejoraba el resultado por encima de la línea. La diferencia más pronunciada corresponde a los FSS: el préstamo neto bajo las EFP 2014 es de $3,2\%$ del PIB, frente a un superávit de $0,9\%$ del PIB bajo las EFP 1986, una diferencia de 2,3 puntos porcentuales que refleja el superávit de las entidades incorporadas —en particular JUPEMA— cuya acumulación de reservas técnicas no era capturada en la cobertura de las EFP 1986.

Conclusión

El análisis numérico confirma que la transición hacia las EFP 2014 no altera la dinámica temporal de las finanzas públicas costarricenses, pero sí modifica los niveles reportados y, en algunos subsectores, los indicadores de resultado. La magnitud de estas diferencias varía entre subsectores: es marginal en los GL, moderada en el GCP, el GCEP y las EPNF, y considerable en los FSS. El conocimiento de estos factores explicativos facilita la lectura e interpretación de las estadísticas fiscales durante el período en que ambos marcos coexisten como referencia para el análisis.